



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 911.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 6 de octubre de 2023

VISTO: La Nota CGP/BA/ARG/1/N° 301/2023 del 6 de octubre de 2023, por medio de la cual la Cónsul General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, solicita la presencia del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, para constatar la situación laboral en la referida Oficina Consular; y

CONSIDERANDO:

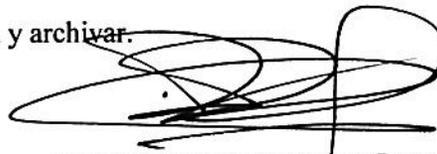
Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viático correspondientes a favor del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, Embajador **Juan Alberto Baiardi Quesnel**, quien viajará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 9 al 12 de octubre de 2023, para constatar la situación laboral en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____